Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional N° 95/22

Nivel de Entidad:	23-25 DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	**Fecha de Emisión:**	**22/06/2022**
Unidad Compradora (Código SICP)	**1863**		
ID del Llamado:	**398.128**	**Tipo de Procedimiento:**	Concurso de Ofertas
Descripción del Llamado:	Adquisición de Cartuchos de Toner para impresoras		
Proveedor:	**OFFICE COMPU S.A.**	**RUC:**	80013316-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	LOTE N°2 - 1 HP LASERJET 1200 SERIES					
1	1.1 TONER C7115A - COLOR: BLACK	Unidad	HP	4	753.000	3.012.000
	LOTE N°2 - 2 HP LASERJET 1536 DNF MFP					
2	2.1 TONER CE278A - COLOR BLACK	Unidad	HP	3	407.250	1.221.750
	LOTE N° 2 - 3 HP LASERJET P2055DN					
3	3.1 TONER CE505A - COLOR: BLACK	Unidad	HP	24	484.050	11.617.200
	LOTE N°2 - 5 HP COLOR LASERJET PRO MFP M130 FW					
4	5.1 TONER CF217A - COLOR: BLACK	Unidad	HP	4	422.650	1.690.600
	LOTE N°2 - 6 HP LASERJET PRO CP2025					
5	6.1 TONER CC530A - COLOR: BLACK	Unidad	HP	6	791.450	4.748.700
6	6.2 TONER CC531A - COLOR: CYAN	Unidad	HP	2	753.050	1.506.100
7	6.3 TONER CC532A - COLOR YELLOW	Unidad	HP	4	753.050	3.012.200
8	6.4 TONER CC533A - COLOR: MAGENTA	Unidad	HP	5	753.050	3.765.250
	LOTE N°2 - 7 HP LASERJET PRO CP1025NW COLOR					
9	7.1 TONER CE310A - COLOR: BLACK	Unidad	HP	6	361.150	2.166.900
10	7.2 TONER CE311A - COLOR: CYAN	Unidad	HP	4	391.850	1.567.400
11	7.3 TONER CE312A - COLOR YELLOW	Unidad	HP	4	391.850	1.567.400
12	7.4 TONER CE313A - COLOR: MAGENTA	Unidad	HP	4	391.850	1.567.400
				TOTAL		**37.442.900**

SON GUARANÍES:	Treinta y siete millones cuatrocientos cuarenta y dos mil novecientos.-
OBSERVACION:	

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIOS	**Desde:** 22/06/2022	**Hasta:** 07/07/2022	**Convenio N°: 11/2021**

Plazo de entrega: 15 (quince) días corridos (Lunes a viernes de 08:00hs a 13:00hs.)

LUGAR DE ENTREGA: Sede de la Dinapi - **Estados Unidos N°354**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	N/A	Porcentaje:	N/A

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: **CC N°:** CO-23025-21-201752

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	2	342	30	1	99	37.442.900
						Total:			**37.442.900**

C.P. Adelio Chaparro
Coordinador Financiero

C.P. LUIS M. DINATALE R.
Director Administrativo Financiero

COORDINADOR FINANCIERO	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	ACLARACION DE FIRMA
Fernando Prous	22/06/2022	FERNANDO PROUS

Ejemplar 1 : Proveedor
Ejemplar 2 : P/Legajo